



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 544-2023-AL/MPH

Huancavelica, 29 de agosto de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 03 de febrero 2023, donde se acuerda emitir resoluciones de moción de felicitación y saludo, a nombre del Concejo Municipal de esta comuna, a los Distritos, Provincias y Centros Poblados, que cumplan Aniversario de Creación Política.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, siendo el alcalde el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 6° de la citada norma legal;

Que, el Centro Poblado de Santa Rosa de Chopcca, se ubica en el distrito de Yauli, en la provincia y departamento de Huancavelica;

Que, el día 30 de agosto del presente año, se celebra los 34° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CHOPCCA; con esta ocasión, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, expresar saludo y felicitación, al referido Centro Poblado del distrito de Yauli, a conmemorarse con gran fervor y asistencia masiva de la ciudadanía, promoviendo de esta manera el turismo local y nacional;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- El Concejo Provincial de Huancavelica y la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, SALUDA y FELICITA al "CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA DE CHOPCCA", DISTRITO DE YAULI, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, por sus 34° AÑOS de CREACION POLITICA, a celebrarse el día 30 de agosto de 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE